

Bogotá D.C., martes, 02 de noviembre de 2021



Al responder cite este Nro.  
 20214601214521

DSGR

Respetados miembros del OCAD Paz:

NOMBRE	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO
Emilio José Archila	Consejero para la Estabilización y Consolidación.	Delegado del Gobierno Nacional
José Manuel Restrepo Abondano	Ministro de Hacienda y Crédito Público	Delegado del Gobierno Nacional
Alejandra Botero Barco	Directora Departamento Nacional de Planeación	Delegado del Gobierno Nacional
Andrés Felipe Meza Araujo	Gobernador (E) Departamento de Cesar	Delegado del Gobierno Departamental
Erika Parales Pérez	Gobernadora (E) Departamento de Arauca	Delegado del Gobierno Departamental
Marcelino Chacón	Alcalde de Uribe- Meta	Delegado del Gobierno Municipal
Martín Zuleta	Alcalde La Paz- Cesar	Delegada del Gobierno Municipal

Invitados permanentes:

NOMBRE	CARGO
Hector Ángel Ortiz Nuñez	Representante a la Cámara
Juan Pablo Celis Vergel	Representante a la Cámara
Juan Carlos García Gómez	Senador
José David Name Cardozo	Senador

Asunto: Citación sesión presencial del Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD Paz No 56.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 58 de la Ley 2056 de 2020 y el Artículo 1.2.4.2.2. del Decreto 1821 de 2020, la Secretaria Técnica del OCAD Paz convoca por solicitud del Presidente del OCAD, Dr. Emilio José Archila, para que participen en la sesión número 56 del OCAD en modalidad PRESENCIAL, la cual se llevará a cabo el día y la hora que se detalla a continuación:

Modalidad: Presencial  
 Fecha: 10 de noviembre de 2021  
 Hora de Inicio: 7:00 a.m.  
 Hora de Cierre: 9:00 a.m.  
 Lugar: Medellín- Antioquia.

El orden del día previsto para la sesión es el siguiente:

1. Apertura de la sesión
2. Verificación del Quórum y nombramiento de los voceros por cada nivel de Gobierno para la sesión.
3. Lectura y Aprobación del orden del día.
4. Saldos disponibles por fuente de financiación:
  - a) Asignación para la paz.
  - b) FONPET.
  - c) Incentivo a la producción.
  - d) Asignación para la paz – Infraestructura de transporte.
5. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
6. Informe del estado de los proyectos que fueron sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos (aprobados, por contratar, en ejecución y en trámite).
  - 6.1 Informe liberación automática de recursos conforme al el Artículo 1.2.1.2.22 del Decreto 1082 de 2020:
    - 20201301010290 Construcción DE CUBIERTAS DE LAS CANCHAS EN LAS ESCUELAS RURALES BELLAVISTA Y FACILIDADES DEL MUNICIPIO CIMITARRA Santander.
7. Presentación de proyectos donde se incluye el resultado obtenido en aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes:
  - a) Viabilización<sup>1</sup>.
  - b) Priorización.
  - c) Aprobación.

---

<sup>1</sup> En "ORIENTACIONES TRANSITORIAS PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN" se indica "DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD" donde señala que "La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador", haciendo referencia a las "Preguntas orientadoras por ámbitos de análisis incluidas en el Banco de Proyectos" página 14-15

- d) La entidad pública propuesta para ser designada como ejecutora y de la instancia propuesta como encargada de contratar la interventoría, cuando aplique.

### 7.1 Asignación para la paz

SGR - Asignación para la paz			
SECTOR	# PROYECTOS	VALOR TOTAL	VALOR SGR
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	22	\$ 350.953.266.046,10	\$ 344.740.796.046,10
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	5	\$ 83.022.951.793,00	\$ 83.022.951.793,00
DEPORTE Y RECREACIÓN	2	\$ 20.028.787.925,00	\$ 20.028.787.925,00
EDUCACIÓN	7	\$ 121.681.263.259,66	\$ 121.681.263.259,66
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	5	\$ 11.432.032.727,54	\$ 11.432.032.727,54
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	5	\$ 52.837.505.798,00	\$ 52.837.505.798,00
MINAS Y ENERGÍA	20	\$ 139.729.923.174,00	\$ 139.698.561.774,00
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	11	\$ 9.799.097.323,00	\$ 9.799.097.323,00
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	12	\$ 175.206.742.988,30	\$ 175.206.742.988,30
TRANSPORTE	69	\$ 1.388.262.248.344,81	\$ 1.388.262.248.344,81
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	31	\$ 276.440.653.153,89	\$ 276.404.079.321,89
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>189</b>	<b>\$ 2.629.394.472.533,30</b>	<b>\$ 2.623.114.067.301,30</b>

### 7.2 Incentivo a la producción

SGR - Incentivo a la producción Acto legislativo 04 de 2017 - 30% rendimientos financieros			
SECTOR	# PROYECTOS	VALOR TOTAL	VALOR SGR
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1	\$ 482.842.884,00	\$ 241.421.442,00
CULTURA	1	\$ 466.075.385,00	\$ 436.638.207,00
EDUCACIÓN	2	\$ 2.750.664.336,68	\$ 2.750.664.336,68
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2	\$ 2.564.706.472,00	\$ 2.564.706.472,00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>6</b>	<b>\$ 6.264.289.077,68</b>	<b>\$ 5.993.430.457,68</b>

Nota: En documento adjunto y enlace se encuentran la información de los proyectos citados con BPIN, nombre de proyecto, sistema de evaluación por puntaje, puntaje territorial, como indica el Artículo 1.2.4.2.8. del Decreto 1821 de 2020. En el siguiente enlace: <https://suifp-sgr.dnp.gov> se encuentran cargados los Conceptos Técnicos Únicos Sectoriales – CTUS, de cada proyecto de inversión objeto de esta sesión, los cuales fueron cargados por el ministerio competente.

Fecha de corte de la información en SUIFP: 2 de noviembre a las 11:00 am

### 8. Presentación de ajustes de conformidad con el Artículo 1.2.1.2.14. del Decreto 1821 de 2020 y las ORIENTACIONES TRANSITORIAS PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN en el numeral 8 y subsiguientes, correspondiente a los LINEAMIENTOS PARA EL TRÁMITE DE AJUSTES DE PROYECTOS DE INVERSIÓN:

- 20181301010007 Mejoramiento del Anillo Vial de la Paz del Catatumbo, con la construcción de cuatro puentes priorizadas, Municipios de Hacarí, San Calixto y El Tarra Norte de Santander.
- Ajuste por aumento del valor total del proyecto con recursos de la fuente Asignación Paz 2021- 2022.

9. Presentación de ajustes de conformidad con el Artículo 1.2.1.2.14. del Decreto 1821 de 2020 y las ORIENTACIONES TRANSITORIAS PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN en el numeral 8 y subsiguientes, correspondiente a los LINEAMIENTOS PARA EL TRÁMITE DE AJUSTES DE PROYECTOS DE INVERSIÓN:
- 20201301011456 Mejoramiento mediante la construcción de pavimento rígido de la vía que conduce de San José de Uré - Montelibano (sector Toronto) al Alto Don Pío (Parcelas de Campamento) del municipio de san José de Uré departamento de Córdoba.
  - Ajuste cambio ejecutor y entidad encargada de contratar la interventoría.
10. Presentación de ajustes de conformidad con el Artículo 1.2.1.2.14. del Decreto 1821 de 2020 y las ORIENTACIONES TRANSITORIAS PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN en el numeral 8 y subsiguientes, correspondiente a los LINEAMIENTOS PARA EL TRÁMITE DE AJUSTES DE PROYECTOS DE INVERSIÓN:
- 20201301010610 Construcción De Pavimento En Concreto Rígido Para Mejorar El Acceso Al Corregimiento De Guaya canal En El Municipio De San Juan Del Cesar Departamento De La Guajira.
  - Ajuste cambio ejecutor y entidad encargada de contratar la interventoría.
11. Presentación de ajustes de conformidad con el Artículo 1.2.1.2.14. del Decreto 1821 de 2020 y las ORIENTACIONES TRANSITORIAS PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN en el numeral 8 y subsiguientes, correspondiente a los LINEAMIENTOS PARA EL TRÁMITE DE AJUSTES DE PROYECTOS DE INVERSIÓN:
- 20201301010325 Mejoramiento CON PAVIMENTO EN PLACA HUELLA DE LA CARRETERA VEREDAS MORABIA - COREA - EL VERGEL, TRAMO COREA - EL VERGEL PR7+248 AL PR13+248, DEL MUNICIPIO DE EL PAUJIL, DEPARTAMENTO DEL Caquetá.
  - Ajuste cambio ejecutor y entidad encargada de contratar la interventoría.
12. Presentación de ajustes de conformidad con el Artículo 1.2.1.2.14. del Decreto 1821 de 2020 y las ORIENTACIONES TRANSITORIAS PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN en el numeral 8 y subsiguientes, correspondiente a los LINEAMIENTOS PARA EL TRÁMITE DE AJUSTES DE PROYECTOS DE INVERSIÓN:
- 20201301012025 Fortalecimiento de las capacidades productivas a organizaciones de pequeños y medianos productores mediante un programa de mejoramiento bovino con novillas de vientre doble propósito en un sistema silvopastoril en el municipio de Nechí.
  - Ajuste cambio ejecutor.

13. Presentación de ajustes de conformidad con el Artículo 1.2.1.2.14. del Decreto 1821 de 2020 y las ORIENTACIONES TRANSITORIAS PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN en el numeral 8 y subsiguientes, correspondiente a los LINEAMIENTOS PARA EL TRÁMITE DE AJUSTES DE PROYECTOS DE INVERSIÓN:

- 20201301011796 Desarrollo de la actividad productiva de aves de postura como estrategia de seguridad alimentaria para familias vulnerables en el municipio de Francisco Pizarro Nariño.
- Ajuste cambio ejecutor y entidad encargada de contratar la interventoría.

14. Presentación de ajustes de conformidad con el Artículo 1.2.1.2.14. del Decreto 1821 de 2020 y las ORIENTACIONES TRANSITORIAS PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN en el numeral 8 y subsiguientes, correspondiente a los LINEAMIENTOS PARA EL TRÁMITE DE AJUSTES DE PROYECTOS DE INVERSIÓN:

- 20201301010326 Mejoramiento DE INFRAESTRUCTURA VIAL MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN EN ASFALTITA NATURAL, EN LA VÍA PORTAL LA MONO - VEREDA PUERTO TORRES DEL MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES Y DE LA VÍA LA YE - PLAYA RICA EN EL MUNICIPIO DE VALPARAISO Caquetá.
- Ajuste cambio ejecutor y entidad encargada de contratar la interventoría.

15. Presentación de ajustes de conformidad con el Artículo 1.2.1.2.14. del Decreto 1821 de 2020 y las ORIENTACIONES TRANSITORIAS PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN en el numeral 8 y subsiguientes, correspondiente a los LINEAMIENTOS PARA EL TRÁMITE DE AJUSTES DE PROYECTOS DE INVERSIÓN:

- 20191301010226 Mejoramiento y pavimentación Fase II de la vía Morelia Valparaíso - Solita sector desde PR 67+000 AL PR 82+000 en el departamento de Caquetá.
- Ajuste cambio ejecutor.

16. Propositiones y varios

- a) Acciones para promover la transparencia en el OCAD Paz.
- b) Derecho de turno.
- c) Presentación del Instituto Nacional de Vías: reporte de los cuellos de botella y las propuestas de solución acerca de los proyectos de inversión que en los que el OCAD Paz lo ha designado como ejecutor o entidad encargada de contratar la interventoría.
- d) Otros

- Se informa, que se presentó un error involuntario al momento de transcribir el artículo 83 del Acuerdo 55 del 25 de octubre del 2021; toda vez que, en el referido artículo solamente se mencionó a la entidad designada para la contratación de la interventoría, la ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE – AREMCA, y no se transcribió a la entidad designada para la ejecución del proyecto de inversión a la ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE – AREMCA, teniendo en cuenta que, en su momento se aprobó el cambio de la entidad ejecutora como de la instancia de la contratación de la interventoría.

Así la cosas, en el marco del artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 se procederá a corregir el error formal contenido en el artículo 83 del Acuerdo 55 del 25 de octubre del 2021.

- Se informa, que se presentó un error involuntario al momento de transcribir el artículo 84 del Acuerdo 55 del 25 de octubre del 2021; toda vez que, en el referido artículo solamente se mencionó a la entidad designada para la contratación de la interventoría, a la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ARAUCA – EMSERPA, y no se transcribió a la entidad designada para la ejecución del proyecto de inversión a la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ARAUCA - EMSERPA, teniendo en cuenta que, en su momento se aprobó el cambio de la entidad ejecutora como de la instancia de la contratación de la interventoría.

Por consiguiente, en el marco del artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 se procederá a corregir el error formal contenido en el artículo 84 del Acuerdo 55 del 25 de octubre del 2021.

17. Cierre de la sesión.

Cordialmente,



**ALVARO ÁVILA SILVA**  
Secretario Técnico del OCAD PAZ

Anexos:

- Listado de proyectos citados.

Preparó: Maria Alejandra Avila Burgos- Asesor DSGR